



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 631-R-UNICA-2024

Ica, 17 de abril de 2024

VISTO:

Los Informes N° 079 y 085-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 211 y 212-2024-D-FIPA-UNSLG, del Decano de la Facultad; referente a cuatro (04) expedientes de los egresados, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Pesqueras** y a diecisiete (17) expedientes de los egresados, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos**, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **01 de abril de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Pesqueras**, mediante **Resoluciones Decanales N° 088, 089, 090 y 091-2024-D-FIPA-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **08 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos**, mediante **Resoluciones Decanales N° 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108-2024-D-FIPA-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 079 y 085-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **17 de abril de 2024**, acordó **CONFERIR** el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Pesqueras** y **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos** a los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 17 de abril de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS PESQUERAS**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	ECHACCAYA HUARIPAUCAR ROBERTA	20173722	N° 089-2024-D-FIPA-UNICA
2	MARTINEZ PEREZ YUDITH ROSMERY	20175074	N° 090-2024-D-FIPA-UNICA
3	PEREYRA CABRERA ADA LIZ	20175078	N° 088-2024-D-FIPA-UNICA
4	TIJERO VILLANUEVA TEOFILO TOMAS	20115171	N° 091-2024-D-FIPA-UNICA

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	CARAMANTIN MOSCOSO MARIA DEL CARMEN	20175095	N° 092-2024-D-FIPA-UNICA
2	CHOQUE HUACO GERALDO ALBERTO	20172515	N° 093-2024-D-FIPA-UNICA
3	CHOQUEHUANCA JUSCAMAITA EDWIN ALBERT	20162745	N° 094-2024-D-FIPA-UNICA
4	CORONADO BENITES KORALLY OLENKA	20175097	N° 095-2024-D-FIPA-UNICA
5	CUENCA FLORES VERONICA	20175098	N° 096-2024-D-FIPA-UNICA
6	ELIAS CARBAJAL DYANIRA LISBETH	20175547	N° 097-2024-D-FIPA-UNICA
7	HERNANDEZ HUACHUA KATHERIN JULIANA	20175103	N° 098-2024-D-FIPA-UNICA
8	HUAMAN TASAYCO ROSA LISETH	20172521	N° 099-2024-D-FIPA-UNICA
9	HUANCAHUARI HUAMANCULI MIQUILSSON	20175107	N° 100-2024-D-FIPA-UNICA
10	HUANCO GARRIAZO YULISSA MARGOTH	20155565	N° 101-2024-D-FIPA-UNICA
11	HUARCAYA ALVITES ELIA MARLEY	20175108	N° 102-2024-D-FIPA-UNICA
12	JAYO HUANCAHUARI GALDY STEFANY	20173742	N° 103-2024-D-FIPA-UNICA
13	MALDONADO MEDINA SCARLETT CAROLINA	20171614	N° 104-2024-D-FIPA-UNICA
14	ÑAÑEZ ALLCCA ESTRELLA DIANA	20154272	N° 105-2024-D-FIPA-UNICA
15	PEREZ MOREYRA ALEJANDRA DANUSKA	20171620	N° 106-2024-D-FIPA-UNICA
16	RAMOS ALLAUJA FABIOLA ELIZABETH	20175117	N° 107-2024-D-FIPA-UNICA
17	UGARTE CHACALIAZA GABRIEL PATRICIO	20152981	N° 108-2024-D-FIPA-UNICA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)